

Lea estas instrucciones detenidamente antes de completar el formulario.

Las oficinas de **[la Institución Financiera]** ubicadas en países que han adoptado la Norma de Información Financiera¹ (en inglés, Common Reporting Standard (CRS)) deben recolectar y reportar cierta información sobre el estado del domicilio fiscal del titular de la cuenta. Tenga en cuenta que **[la Institución Financiera]** puede verse exigida legalmente a compartir los datos provistos en este formulario y otra información financiera respecto de sus cuentas financieras con las autoridades fiscales del país en el que mantiene su cuenta. A su vez, las autoridades fiscales locales intercambiarán la información proporcionada con las autoridades fiscales en el país o países en los que usted es un residente fiscal. Complete este formulario solamente si el titular de la cuenta es una persona (inclusive un empresario individual o un difunto).

Cada jurisdicción tiene sus propias reglas para definir la residencia fiscal, y las jurisdicciones han proporcionado información sobre cómo determinar si usted reside en la jurisdicción. En general, usted encontrará que la residencia fiscal es el país / jurisdicción en el que usted vive. Las circunstancias especiales pueden hacer que usted sea residente en otro lugar o residente en más de un país /jurisdicción al mismo tiempo (residencia dual).

Las definiciones de titular de cuenta y otros términos están incluidas en el Apéndice (Página 5).

Es obligatorio completar los elementos marcados con un asterisco (*).

Para titulares de cuenta conjuntos o múltiples, use un formulario separado para cada persona.

Tenga en cuenta que este formulario de autocertificación es solamente para fines de CRS. Su cumplimiento no es un sustituto para el cumplimiento de cualquier formulario W-9, Formulario W-8 del IRS o autocertificación FATCA que de otra manera pueden ser necesarios para fines fiscales estadounidenses.

Si completa este formulario en nombre de otra persona, indique el carácter (curador, representante, albacea, apoderado, etc.) con el cual firma en la Parte 3. Un padre/madre o tutor legal debería completar el formulario en representación de un titular de cuenta que sea menor de edad.

No utilice este formulario para un titular de cuenta de una entidad. En cambio, necesitará una "autocertificación de CRS para entidades". Del mismo modo, si usted es una persona controladora de una entidad, complete un "formulario de autocertificación de CRS de persona que ejerce el control" en lugar de este formulario.

Este formulario será válido salvo que haya una modificación en las circunstancias que haga que este formulario sea incorrecto o incompleto. En este caso debe notificarle a **[la Institución Financiera]** sobre cualquier cambio de esta naturaleza dentro de 30 días y proporcionarles un formulario de CRS actualizado.

[la Institución Financiera] no brinda recomendaciones fiscales a sus clientes. Si tiene preguntas acerca de si es un residente fiscal en cualquier país determinado, comuníquese con su asesor fiscal o visite el portal de AEOI de la OECD para obtener información por país sobre residencia fiscal en www.oecd.org/tax/automatic-exchange/crs-implementation-and-assistance/.

¹ Para el caso del Perú, es el Decreto Supremo N° 256-2018-EF.

Formulario de autocertificación de CRS para Personas Naturales (Parte 1)

(Complete las partes 1-3 en LETRA MAYÚSCULA)

Parte 1: Identificación del titular de la cuenta individual

A. Nombre del titular de la cuenta:

Apellido(s): *

Cargo:

Nombre(s): *

Segundo(s) nombre(s) o inicial:

Nombre comercial de una empresa unipersonal:

B. Domicilio actual:

Línea 1 (p. ej., nombre, número, calle de casa/dpto./suite): *

Línea 2 (p. ej., localidad/ciudad/provincia/país/estado): *

País: *

Código postal: *

C. Dirección postal: (solo complete si difiere con la dirección indicada en la Sección B)

Línea 1 (p. ej., nombre, número, calle de casa/dpto./suite):

Línea 2 (p. ej., localidad/ciudad/provincia/país/estado):

País:

Código postal:

D. Fecha de nacimiento * (dd/mm/aaaa)

E. Lugar de nacimiento²

Localidad o ciudad de nacimiento *

País de nacimiento*

² Complete la sección E (Lugar de nacimiento) si así lo requiere la legislación nacional del país donde se mantiene la cuenta.

Formulario de autocertificación de CRS para Personas Naturales (Parte 2)

Parte 2: País de domicilio fiscal y número de identificación del contribuyente relacionado o equivalente (en inglés, TIN)

Complete la siguiente tabla indicando el país o los países con domicilio fiscal del titular de la cuenta (*es decir, donde se le trata como residente del país a efectos de su impuesto tributario*) y el TIN del titular de la cuenta (si existe alguno) para cada país indicado. Si el titular de la cuenta es un residente fiscal en más de tres países, utilice una hoja separada.

Si no se encuentra disponible un TIN, indique el motivo correspondiente **A, B o C, como se indica a continuación**:

Motivo A: el país donde el titular de la cuenta está sujeto a impuestos tributarios como residente no emite TIN.

Motivo B: el titular de la cuenta está imposibilitado para obtener un TIN o un número equivalente (*explique por qué está imposibilitado para obtener un TIN en la siguiente tabla, si seleccionó este motivo*).

Motivo C: No se requiere TIN porque la jurisdicción de domicilio fiscal no exige que una Institución Financiera recolecte e informe el TIN.

	País de domicilio fiscal	TIN	Si no se encuentra disponible el TIN, ingrese Motivo A, B o C
1			
2			
3			

Explique en las siguientes filas por qué está imposibilitado para obtener un TIN, si seleccionó el Motivo B más arriba.

1	
2	
3	

Parte 3: Declaraciones y firma*

1. Declaro que todas las declaraciones aquí realizadas son, a mi leal saber y entender, correctas y completas.
2. Reconozco que la información proporcionada en este formulario que hace referencia al titular de la cuenta, así como la información financiera (por ejemplo, saldo o valor de la cuenta, la cantidad de ingresos o ingresos brutos recibidos) con respecto a la cuenta o las cuentas financieras a las que el Formulario se aplica pueden informarse a las autoridades fiscales del país en el que esta cuenta o estas cuentas se mantienen y pueden intercambiarse con las autoridades fiscales de otro país o países en los que **[yo/la persona controlante]** puedo ser residente fiscal en el marco de un acuerdo legal entre las autoridades competentes de estos países acerca del intercambio automático de información sobre cuentas financieras bajo la Norma de Información Financiera (Common Reporting Standard, CRS).
3. Certifico que soy el titular (o estoy autorizado a firmar en nombre del titular) de todas las cuentas con las cuales se relaciona este formulario.
4. Si hay un cambio en las circunstancias que afecte al estado de residencia fiscal del Titular de la cuenta o hace que la información contenida en este documento se torne incorrecta o incompleta, entiendo que estoy obligado a informar a **[la Institución Financiera]** de dicho cambio en el plazo de 30 días de su ocurrencia y proporcionar una autocertificación de CRS actualizada tal como corresponde.

Firma: * _____

Nombre en letra de imprenta: * _____

Fecha: * _____

Nota: Si usted no es el titular de la cuenta, pero está firmando este formulario en nombre del Titular de la cuenta, indique el carácter con el cual firma el formulario (por ejemplo, apoderado, albacea o administrador, padre/madre o tutor) y proporcione toda la documentación necesaria para demostrar su carácter.

Carácter: (* si fuese aplicable) _____

Formulario de autocertificación de CRS para Personas Naturales - Apéndice

Nota: Las siguientes definiciones seleccionadas se brindan para asistirlo al completar este formulario. Si posee alguna pregunta acerca de estas definiciones o necesita más detalles, contacte a su asesor fiscal o a la autoridad fiscal nacional.

Titular de cuenta: La persona mencionada o identificada como el titular de una cuenta financiera. Una persona que posee una cuenta financiera para el beneficio de otra persona como un agente, curador, representante, signatario, asesor de inversiones, intermediario o tutor legal no se lo considera como el titular de la cuenta. Por ejemplo, en el caso de una relación padre/hijo donde el padre actúa como su tutor legal, el hijo se considera el titular de la cuenta. Con respecto a una cuenta mantenida en conjunto, cada titular se considera titular de la cuenta.

Persona que ejerce el control: Una persona física que ejerce control sobre una entidad. Esta definición corresponde al término «dueño beneficiario» de una entidad, tal como se describe en la Recomendación 10 (y la Nota interpretativa) de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (adoptada en febrero de 2012). Si se trata a ese titular de cuenta como una entidad no financiera (en inglés, NFE) pasiva, una institución financiera debe determinar si dichas personas controlantes son personas de jurisdicción reportable. Si usted es una persona controlante de una NFE pasiva, debe completar una “autocertificación de CRS para persona controlante” en lugar de este formulario.

Entidad: Una persona jurídica o un ente jurídico. El término entes jurídicos se refiere a: i) los patrimonios autónomos gestionados por terceros que carecen de personalidad jurídica; o ii) los contratos y otros acuerdos permitidos por la normativa vigente en los que dos o más personas, que se asocian temporalmente, tienen un derecho o interés común para realizar una actividad determinada sin constituir una persona jurídica. Se consideran en esta categoría a los fondos de inversión, fondos mutuos de inversión en valores, patrimonios fideicometidos domiciliados en el Perú o patrimonios fideicometidos domiciliados en el Perú o patrimonios fideicometidos o trust constituidos o establecidos en el extranjero con administrador o protector o trustee domiciliado en el Perú, y consorcios, entre otros.

Cuenta financiera: Una cuenta mantenida por una institución financiera que incluye: cuentas de depósito; cuentas de custodia; un capital social o intereses de la deuda en ciertas entidades de inversión; contratos de seguro de valor en efectivo; y contratos de renta vitalicia.

Jurisdicción participante: A una jurisdicción con la que Perú tenga un acuerdo en vigor con base en el cual dicha jurisdicción proporcionará la información especificada en el artículo 5 del Decreto Supremo N° 256-2018-EF. La SUNAT deberá mantener una lista actualizada de las jurisdicciones a que se refiere este numeral.

Jurisdicción reportable: Para intercambio de información, aquella jurisdicción con la que Perú tenga un acuerdo en vigor que contemple la obligación de proporcionarle la información especificada en el artículo 5 del Decreto Supremo N° 256-2018-EF. La SUNAT publicará en su portal institucional una lista actualizada de las jurisdicciones a que se refiere este numeral.

Para efectos de llevar a cabo el procedimiento de debida diligencia a que se refiere el anexo II, cualquier jurisdicción.

Persona de jurisdicción Reportable: A una persona natural o entidad que sea residente en una jurisdicción reportable en virtud de la legislación fiscal de dicha jurisdicción, o la sucesión de un causante que fuera residente de una jurisdicción reportable.

TIN (incluido "equivalente funcional") El término "TIN" significa Número de Identificación del Contribuyente o un equivalente funcional en ausencia de un TIN. Un TIN es una combinación única de letras o números asignados por una jurisdicción a un individuo o una Entidad y utilizados para identificar a la persona o Entidad con el fin de administrar las leyes fiscales de dicha jurisdicción. Puede encontrar más detalles de los ANE aceptables en el [portal automático de intercambio de información de la OCDE](#).

Algunas jurisdicciones no emiten un TIN. Sin embargo, estas jurisdicciones a menudo utilizan otro número de alta integridad con un nivel equivalente de identificación (un «equivalente funcional»). Los ejemplos de ese tipo de número incluyen, para los individuos, un número de seguro social o de póliza, código/número de identificación/servicio ciudadano/personal, y un número de registro de residente.